

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 7915** *Orden ECD/1373/2013, de 8 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño de don Guillermo José Pérez-Hidalgo Garach.*

Por Resolución de 21 de mayo de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de casación número 694/2012, se incluye a don Guillermo José Pérez-Hidalgo Garach en la lista de aspirantes seleccionados correspondiente a la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, especialidad Organización Industrial y Legislación, convocado por Orden de 25 de febrero de 2008 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de marzo).

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia don Guillermo José Pérez-Hidalgo Garach, participó y superó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, especialidad Organización Industrial y Legislación, convocado por Orden de 25 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de 6 de abril), y que por Orden EDU/3204/2011, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), fue nombrado funcionario de carrera del citado Cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer al 1 de septiembre de 2009, los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, especialidad Organización Industrial y Legislación, de don Guillermo José Pérez-Hidalgo Garach, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 2008.

Segundo.

Considerar por tanto a don Guillermo José Pérez-Hidalgo Garach, con número de Registro de Personal 2421270824 A0595, DNI 024212708, y una puntuación total de 6,6829 puntos, ingresado en el Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, especialidad Organización Industrial y Legislación, con efectos de 1 de septiembre de 2009.

Madrid, 8 de julio de 2013.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.